

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes, en combinacion constante con una serie de obras científicas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y á la Fisiología.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 18 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por un año.

Solo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 11 sellos por cada 4 rs.; 16 sellos por cada 6 rs.; 27 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercer derecha.—En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se dá gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

PROFESIONAL

Otra vez la Academia barcelonesa de San Fernando.

I.

Señor Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Muy señor mio y singular amigo: Si el hombre ha sido en todos tiempos muy limitado en su inteligencia para prejuzgar los misteriosos arcanos del porvenir, velados á la más previsora penetracion, mucho más lo será ahora cuando las presentes circunstancias por que atravesamos los españoles confunden hasta lo infinito á todo espíritu pensador, por sus visibles contradicciones, que únicamente ofrecen á su alcance el cuadro más pavoroso y desesperado. No puede haber inconveniente en hacer semejante afirmacion al ver lo que está pasando en nuestra desatendida veterinaria.

Tenia hecho el propósito, por ahora, de no distraer ni en poco ni en mucho la atencion de usted, ni ménos que mis escritos ocuparan las columnas de su instructivo periódico; pero un suceso muy notable ha venido á quebrantar por hoy mi resolusion, y al efecto le mando íntegro y en letras de molde el manifiesto-prospecto que la Academia barcelonesa de San Fernando ha dado á luz con fecha 1.º del corriente; cuyo contenido, he de merecer de nuestra sincera amistad, y á fin de que tenga conocimiento nuestra clase, se sirva darle publicidad, para que llene de espanto y consternacion á todo profesor que estime en lo mucho que se merece esta desgraciada profesion, digna de mejor suerte.

No es posible que en España, y circunscribiéndome á la veterinaria, pueda desarrollarse jamás

el perímetro de su ilustracion, pues ahora y siempre le han faltado los recursos necesarios para satisfacer las necesidades que resultan en sus vastos y útiles conocimientos.

De nada absolutamente sirve que la veterinaria haya tenido en todas épocas escritores celosos y entendidos, como esforzados campeones, que á través de miles de obstáculos y dificultades lograron reglamentarla en términos algo decorosos y elevándola á un grado de ilustracion que, bien atendido, podria reportar á la madre patria inmensos beneficios por su intervencion directa en las dos fuentes principales de riqueza de nuestra peninsula Ibérica (la pecuaria y la agrícola). Todo fué siempre estéril, porque, desgraciadamente, para no llegar al importante fin que sus protectores se propusieron, siempre hemos tenido nuestra pesadilla, siempre hemos tenido un elemento disolvente, siempre hemos tenido un Judas que ha torturado nuestros indisputables derechos.—Hagamos historia, siquiera no sea más que muy sucintamente.

Cuando en el siglo pasado (en 1793) se creó la Escuela veterinaria de Madrid, primer Establecimiento de esta clase, se concedieron á los Veterinarios salidos de la misma los justos y merecidos privilegios que, por el caudal de conocimientos adquiridos en la ciencia eran con fundado motivo acreedores á obtener, tales que, v. gr., los destinos oficiales inherentes á su profesion, y se les otorgó además muchas y muy justas consideraciones. Empero como en España hay la fatalidad de hacer las cosas más importantes con defectos insubsanables, no produjo esta medida el satisfactorio resultado que era de desear, por la razon sencilla de que, al ver la luz esta sabia y real disposicion, no se tuvo en cuenta la necesidad de suprimir los exámenes por pasantía para Al-

béitares y Albéitares-herradores; originándose de aquí, como no podía por ménos, una lucha encarnizada entre los Veterinarios y los Albéitares en la provision de partidos y demás cargos propios de la profesion.

Continuando nuestra nacion en la via del progreso, en el año de 1847 se hizo un nuevo reglamento, por el cual se creaban dos Escuelas *subalternas* de Veterinaria, una en Zaragoza y otra en Córdoba, que en tres años de carrera producirian Veterinarios de 2.ª clase, mientras que en la de Madrid se harian los estudios completos y saldrían Veterinarios de 1.ª clase. Mas como no hay trabajo humano que no adolezca de defectos, de jaron pendientes hasta el 30 de Octubre de 1850 los exámenes de Albéitares-herradores, en cuya época se hicieron más Albéitares que necesita la España durante el presente siglo, continuando como hemos presenciado esa guerra sin cuartel entre la diversidad de categorías profesionales; y cuando (merced al rigorismo observado en el examen de ingreso en todas las Escuelas y al plausible celo desplegado en la enseñanza escolar) salian ya de los colegios muy pocos profesores y de estos el mayor número con sólida instruccion y amantes de respetar el honroso título adquirido con esmerada aplicacion y crecidos sacrificios, entonces comenzó á lograrse regularizar el ejercicio de la profesion, y simultáneamente las Academias de Veterinaria de Madrid y Barcelona, con el concurso de los profesores más dignos é instruidos de nuestra clase, así civil como militar, consiguieron, no tan sólo enriquecer nuestra biblioteca con sus luminosos escritos concernientes á la Veterinaria, si que tambien confeccionaron un proyecto de Reglamento orgánico para el ejercicio civil de nuestra ciencia, que, sin ningun género de duda hubiera sido el áncora de salvacion de nuestra clase y reportado inmensos beneficios á los intereses generales de esta nuestra España. Sin embargo: para que no tuviese el éxito deseado vienen los acontecimientos políticos de Setiembre de 1868, y todo se paralizó; y para mayor desgracia se crea la enseñanza libre, se fundan varias Escuelas libres (la de Sevilla, la de Valencia, de la Palma, de Viator, etc.) sobre las 4 oficiales que existen, arrojando cada una de ellas unas hornadas de profesores tan abundantes que hay Veterinarios para toda la Europa, y habiendo habido mancebo de herrador que en siete dias obtuvo en la Escuela de Sevilla un título de Veterinario de 1.ª clase; que ántes sólo se lograba después de cinco años de incesantes estudios y de rigurosas pruebas.

No contentos con tan escandaloso abuso y para colmo de..... asoma las orejitas por 2.ª vez la *Academia Barcelonesa de San Fernando*, en tales términos que, sin presentarse á exámenes, me-

dante un pequeño sacrificio metálico y en un período de siete meses, harán allí Veterinarios por centenares ó millares, fundados en el Real decreto de 4 de Junio último... ¿En dónde vivimos, en España ó en el Congo? ¿Se puede ver mayor afrenta? ¿No hay quien ponga correctivo á tanto libertinaje? ¿Qué diria á esto el inmortal Viñas? ¿Qué dicen los ilustrados catedráticos que tanta parte tomaron en la confeccion del proyecto de Reglamento para el ejercicio civil? Mas ¡á qué referir tanta miseria que secan el corazon y hielan el cerebro?

Mucho, amigo Gallego, podía extenderme. Empero con lo ya expuesto creo lo suficiente para poner de mal humor á toda la clase. Otras plumas mejor cortadas que la mia podrán con más acierto proyectar medidas que disipen el negro horizonte que nos asfixia y que tantos dias de luto ha de proporcionar á nuestra querida clase.

Villacañas 31 de Julio de 1875.

NATALIO JIMENEZ ALBERCA. (1)

VARIEDADES.

Consideraciones sobre algunos puntos de ZOOLOGIA APLICADA

Discurso leído por D. Ramon Llorente y Lázaro ante la Academia de ciencias exactas, físicas y naturales.

(Continuacion.)

Para aclimatar conviene, ante todo, que nos informemos de las especies y razas existentes en otros países, procurándonos una descripcion exacta de todos sus caracteres y atributos, como el crecimiento, fecundidad, época del celo, monta ó salto, duracion de la preñez, incubacion, etcétera, etc. Conviene asimismo saber de antemano la aplicacion que de ellos se hace, y adquirir un conocimiento perfecto de cuanto á las condiciones físicas en que viven se refiere, modo de alimentarlos y cuidarlos, y tentativas de mejora y perfeccion que se hayan emprendido.

Decidida la importacion, se elegirán los individuos más sobresalientes, prefiriendo los jóvenes á los adultos y viejos porque se aclimatan con más facilidad.

Pueden hallarse todavía en el estado salvaje los animales que queremos aclimatar, y será preciso en algunos casos domesticarlos, para lo que seguiremos las reglas que más adelante hemos de exponer.

(1) No hay que alarmarse tanto, amigo Jimenez. Ya veremos á qué papel queda reducida esa creacion catalana que se titula *Academia Barcelonesa de San Fernando*. Rogamos al Sr. D. Patricio Royo que manifieste públicamente lo que le ha pasado con dicha Academia.—Este asunto se continuará.—L. F. G.

Trasladados los animales de un punto al que debe ser el término de su viaje, se les colocará, por lo ménos al principio, en circunstancias análogas á las que acaban de abandonar. Si tuviesen que vivir en clima muy diferente del suyo, se les alojará desde luego en habitaciones construidas al efecto, proporcionándoles así un clima artificial que, por su calor, humedad ó sequedad, pureza, etcétera, obre sobre ellos del mismo modo que aquel á que estaban acostumbrados; allí se les va habituando poco á poco á la acción de los nuevos agentes naturales, á la manera que un jardinero que cultiva plantas en estufa, las saca de ella en ciertas épocas del año y en determinadas horas del día.

Además del clima que el animal reclama por su organización, necesita otro particular en el que ha de fijar su residencia, que es lo que llaman estancia; en la que ha de encontrar ciertos requisitos para poder vivir, como, si son aves palmípedas, ríos y estanques; cabra y carnero, parages secos y elevados; buey y búfalo, lugares bajos y húmedos; y así los demás.

Para terminar el asunto de las aclimataciones, recordaremos el influjo que el alimento ejerce sobre los animales; por él puede el hombre neutralizar la acción de los más opuestos climas, colocando á los individuos en el caso de resistir á la acción destructora que los nuevos agentes físicos pudieran producir: por lo tanto, si bien al principio pueden consumir las mismas sustancias con que estaban familiarizados, debe cambiarse de régimen tan pronto como sea posible hacerles comer otra cosa, proporcionándoles alimentos refrigerantes, tónicos, calorificantes, etc., según la necesidad que de preferencia haya que satisfacer.

La palabra domesticación se aplica al arte de reducir al estado doméstico los animales silvestres, para que sirvan de esta manera de instrumento á nuestros placeres y necesidades. El resultado de la domesticación es la *domesticidad*, estado de los animales que no debe confundirse con el amansamiento y ménos todavía con el cautiverio, puesto que estos dos últimos se refieren á los individuos, en tanto que la domesticidad se aplica á la especie entera.

Un animal cautivo, dice Geoffroy Saint-Hilaire, puede compararse á un prisionero que, sustraído violentamente á todos sus hábitos, se apresta á recobrar su libertad siempre que para ello tenga una ocasión favorable; un animal amansado puede, por el contrario, compararse á un esclavo que, reducido á la servidumbre desde su juventud ó después del trascurso de muchos años, vive tranquilamente sin esperanza y muchas veces hasta sin deseo de libertad, bajo un yugo que el hábito le hace mirar como ligero. El cautiverio es un estado pasivo á que reduce el hombre á todos los animales que no pueden sustraerse á su

acción; el amansamiento es, por el contrario, un estado activo, que supone la posibilidad de pléjarse á nuevos hábitos, el conocimiento de su dueño, y por consiguiente cierto grado de inteligencia y de voluntad.

Se colige de lo dicho que un gran número de animales, sobre todo los de las clases inferiores, no es posible que estén verdaderamente amansados, sino que solamente se hayan acostumbrado á la privación de su libertad. Así es que al cautiverio se le puede considerar como el primer paso hácia el amansamiento; paso que no pueden traslimitar las especies totalmente desprovistas de inteligencia.

Reteniendo cautivos y amansando los animales, á expensas, muchas veces, de gastos y sacrificios, puede no llenar el hombre otro objeto que el proporcionarse algunos placeres, como la vista de un ave matizada de brillantes colores, el escuchar su canto, ó bien la posesión de un objeto raro. Pero el cautiverio y el amansamiento de los animales tiene á veces por objeto una utilidad real. Así es que, en ocasiones, los africanos crían las *civetas*, los *avestruces* y *marabues* con el fin de proporcionarse, para su uso particular y sobre todo para el comercio, los preciosos productos de estos animales. Ejemplos todavía más notables, puesto se trata, no ya de simple cautiverio sino de amansamiento, llevado tan adelante como es posible, nos ofrecen el *gerifalte*, el *halcon* y demás especies de aves rapaces, adiestradas por los halconeros para cazar otras aves y hasta pequeños mamíferos; el *lobo-tigre*, al que los indios han obligado algunas veces á prestar idéntico servicio; por último el *elefante*, de que los indios en todas las épocas de la historia, y los pueblos del Norte de Africa en la antigüedad, han sabido hacer un esclavo tan dócil durante la paz como terrible aliado en tiempo de guerra.

Estos últimos ejemplos nos demuestran animales amansados, émuls, en cuanto á los servicios que al hombre prestan, de los animales más completa y verdaderamente domésticos. Una diferencia capital separa, no obstante, á unos de otros, y es la imposibilidad en que el hombre se ha hallado, y se halla todavía, de multiplicar, según sus necesidades, aquellos animales que ha sabido hacer compañeros de casa, fieles é inteligentes, casi á la par del perro, así como el elefante mismo es tan superior por su vigor y sus instintos de afección á todos los animales de trasposte. En esta última especie, hay ciertamente ejemplos de reproducción obtenidos mediante precauciones hábilmente dirigidas; pero estas son raras excepciones, que si para lo porvenir indican la posibilidad de su completa domesticación, distan, sin embargo, de darnos derecho á que este progreso le consideremos como una perfecta conquista.

Tanto en este caso como en los demás de amansamiento, sólo posee el hombre algunos individuos que, en mayor ó menor número, ha conseguido sustraer á la vida salvaje. Sólo es, pues, una conquista imperfecta, mal asegurada, y la cual el hombre no puede sostener sino por el empleo de medios violentos, como en un principio se han usado; porque como la muerte disminuye el número de los individuos sometidos á la esclavitud, cada generacion humana se ve en la precision de comenzar nuevamente la obra de sus mayores, y de conseguir por medio de la fuerza otros esclavos para reponer las pérdidas sufridas.

La verdadera domesticidad ofrece, por el contrario, como carácter esencial, no tan sólo un número aislado de individuos, cualquiera que sea el estado de amansamiento, sino además el dominio de una raza.

En este caso la conquista es completa, y se halla asegurada indefinidamente, porque las generaciones pasadas al domesticar los animales, no sólo los han dejado cautivos y mansos, sino que además les han obligado á entregarles su posteridad, trasmitiendo á sus hijos por la generacion los hábitos y caracteres adquiridos durante su servidumbre; recogiendo el hombre de esta manera los productos materiales de su industria, bienes inagotables, puesto que se reproducen sin cesar, siendo susceptibles de recibir un incremento indefinido, mediante cuidados fáciles y completamente pacíficos. Así es que los que vivimos en el siglo décimonono, estamos utilizando el fruto de los trabajos emprendidos en los tiempos más remotos, y cuyos autores desconocidos, despues de haber sido los bienhechores de nuestros padres, deben serlo de nuestros descendientes hasta el más lejano porvenir, sin que esta trasmision, continuada de siglo en siglo, pueda tener otro término que la de la existencia misma del género humano.

La domesticidad de una especie no es tan sólo una conquista realizada para que de ella se lucren los hombres de todos los tiempos; es además la posesion transmitida por un pueblo á casi todos los restantes. Hacerse completamente dueño de una raza, es para el género humano tener á su albedrío el poder de multiplicarla, no solamente tanto como quiere, sino tambien casi en todas partes donde quiera, puesto que ni aun la diferencia de climas, fuerte barrera que la naturaleza opuso á la expansion indefinida de las especies, llega á contener al hombre en la propagacion gradual de una raza doméstica operada por las lentas y prudentes precauciones de muchas generaciones sucesivas, como á veces queda detenido en sus esfuerzos individuales, cuando arrebatá bruscamen-te un animal de su vida natural y de su patria.

(Continuará.)

**ESTADISTICA ESCOLAR
Escuela especial de Veterinaria de Córdoba.**

RELACION nominal de los alumnos que han sido revalidados en esta Escuela de Veterinaria, Veterinarios de segunda clase, Castradores y Herraderos de ganado vacuno, á quienes se ha expedido título por esta Escuela desde 1.º de Abril hasta fin de Junio de 1875.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS.	NATURALEZA.	PROVINCIA.	EXPEDICION DE LOS TITULOS			DERECHOS abonados.	CLASE DE TITULOS.	Observaciones.
				D. A.	MES.	AÑO.			
94	José M.ª Molina y Torres.	Algaba.	Sevilla.	15	Junio.	1875	92	Veterinario	Alumna agr- gados al servi- cio facultativo de esta Escuela el curso 74-75.
95	Milan Masot y Alvarez.	Fuente de Cantos.	Badajoz.	15	.	.	47	Id.	
96	Antonio Cruces y Medina.	Olvera.	Cádiz.	15	.	.	47	Id.	
97	José M.ª Contreras y Dominguez	Villamartin.	Cádiz.	15	.	.	47	Id.	
98	Don. Palmero y Gomez Urda.	Alcala la Real.	Jaen.	15	.	.	47	Id.	
99	Alfredo Garcia Castrillon Sainz de Velasco.	Madrid.	Madrid.	16	.	.	392	Id.	
100	Juan Rodriguez y Martinez.	Villahermosa.	Ciudad-Real.	21	.	.	392	Id.	
101	Antonio Madueño y Baños.	Lanjaron.	Granada.	21	.	.	392	Id.	
102	Manuel Carranco y Espinola.	Alanis.	Sevilla.	28	.	.	392	Id.	